



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO
Comité Nacional de Apelación



RESUMEN RESOLUCIÓN
Expediente nº 02/2018-19

Recurrente: D. MANUEL GONZALEZ (En nombre y representación como Presidente del Club BM. CHAPELA)		
Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN		
Fecha: 05/10/2018	Acta nº. 1819/07	Punto:

PARTIDO OBJETO DE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA: CARNES DORIBEIRO-OURENSE PROVINCIA THERMAL – RODOSA-BM. CHAPELA			
FECHA DE CELEBRACIÓN: 29/09/2018	JORNADA O SECTOR:	FASE:	CAMPEONATO: CAMPEONATO ESTATAL DE 1ª. DIV. MASC.
OTRA REFERENCIA:			

Resolución que se recurre:

"Sancionar al Jugador ALEX XANCHEZ FIGUEROA del equipo RODOSA-BM. CHAPELA, con SUSPENSION DE 2 ENCUENTROS OFICIALES, por agresión leve a miembros del equipo contrario, sin que se haya producido resultado lesivo, provocando con su actitud un altercado en el que participaron los integrantes de ambos equipos, conforme al artículo 34.G del Rgto. de Régimen Disciplinario,

Sancionar al Jugador PABLO VIDAL GALIANO del equipo RODOSA-BM. CHAPELA, con SUSPENSION DE 2 ENCUENTROS OFICIALES, por agresión leve al entrenador del contrario, sin que se haya producido resultado lesivo, conforme al artículo 34.G del Rgto. de Régimen Disciplinario.

Sancionar al Club C.D.BM. CHAPELA, con MULTA DE DOSCIENTOS EUROS (200 €) por la participación de los jugadores y oficiales del equipo en el altercado producido al finalizado el encuentro con agresiones mutuas, sin que se haya producido interrupción del encuentro, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 54.M del Rgto. de Régimen Disciplinario".

Resolución al recurso dictada el: 10/10/2018

Parte dispositiva:

DESESTIMAR el recurso interpuesto por **D. MANUEL GONZÁLEZ**, actuando en nombre y representación como Presidente del Club BM. CHAPELA, contra el Acuerdo dictado por el Comité Nacional de Competición de fecha 05 de Octubre de 2018, Acta 1819/07, confirmando el mismo íntegramente.